

# Indicador Político

Carlos Ramírez

- Venezuela: represión a prensa
- Viola Carta Democrática-OEA

El Hugo Chávez que ha invocado la Carta Democrática de la OEA para involucrarse en la crisis de Honduras es el mismo Hugo Chávez que ha ignorado la Carta Democrática de la OEA para instaurar la ley Especial contra Delitos Mediáticos que coarta la libertad de prensa en Venezuela.

La que pudiera considerarse la **Ley Mordaza** de Hugo Chávez representa un paso más de Venezuela hacia la dictadura fundamentalista unipersonal y militar. Pero **viola** el artículo 4 de la Carta Democrática de la OEA que establece: "son componentes **fundamentales** del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y **la libertad de expresión y de prensa**".

La intención de Hugo Chávez es **cubanizar** el ejercicio de la libertad de prensa y de expresión **eliminando** a los medios privados a través de la **criminalización** de la crítica. Lo contradictorio es que Chávez penaliza la información presuntamente parcial de los medios privados, pero **privilegia** los medios públicos que sólo difunden la versión oficial y parcial de los hechos, como la cadena oficialista Telsur que sólo se dedica a ensalzar al Caudillo.

Asimismo, la **Ley Mordaza** de Chávez **judicializa** la información crítica porque dice tiende a generar "pánico en la población" y sus voceros han justificado la decisión con el argumento de que **no** quieren que en Venezuela se repita el incidente de 1938 de Orson Welles, cuando difundió en una radionovela la obra *La guerra de los mundos*, de H.G. Wells, provocando **miedo** en la sociedad de entonces porque su-

pusieron que el planeta había sido **invadido** por extraterrestres. Chávez no quiere que los medios participen en el debate de la realidad sino que sólo reflejen la versión oficial de los hechos.

Conformada por 16 artículos, la **Ley Mordaza** de Chávez da personalidad legal al concepto de "**delitos mediáticos**" en la información. Se trata de **criminalizar** la crítica. Dice el artículo 4 de la Ley: "constituyen delitos mediáticos las **acciones u omisiones** que lesionen el derecho a la información oportuna, veraz e **imparcial**, que **atenten contra la paz social, la seguridad** y la independencia de la nación, el orden público, **estabilidad** de las instituciones del Estado, la **salud mental o moral pública**, que generen **sensación de impunidad o de inseguridad** y que sean cometidas a través de un medio de comunicación social".

Con esta caracterización, Chávez buscará **castigar** la información crítica y con ello **judicializar** la libertad de prensa porque

corresponderá al gobierno **señalar** qué informaciones serían delitos de prensa. Con esta ley de delitos mediáticos, Chávez **impedirá** el libre flujo de la información en una etapa del desarrollo social en la que la libertad de prensa **absoluta** es garantía de democracia, como lo señala la OEA.

Lo grave de todo es que la **Ley Mordaza** de Chávez va a incumplir tratados internacionales de Venezuela. Esta contradicción será obvia: la **Ley Mordaza-Ley de Delitos Mediáticos** de Chávez establece en su artículo 1 la "**conformidad con las disposiciones**" de la Constitución, "**las leyes y en los tratados, convenios y acuerdos suscritos y ratificados por la república**".

Chávez y Venezuela suscribieron la **obligatoriedad** de la Carta Democrática de la OEA que considera la libertad **absoluta** de prensa y de expresión como elementos de la democracia representativa. Las libertades de prensa y de expresión son consideradas también por la ONU como uno de los más importantes **derechos humanos** de las sociedades. Por tanto, la **Ley Mordaza** de Hugo Chávez **rompe** con los compromisos democráticos firmados por Venezuela



Continúa en siguiente hoja

con la OEA y convierte a Venezuela en un régimen autoritario que no respeta las libertades de prensa y de expresión.

El problema de Chávez es que el ejercicio de la crítica en los medios ha logrado minar las bases políticas de su "revolución". Al eliminar la crítica, Chávez busca disminuir la oposición a sus reformas, sacar a la calles a los disidentes y ahí reprimirlos. El objetivo final es que en Venezuela no existan medios de comunicación privados.

El artículo 6 de la Ley Mordaza de Chávez considera el hecho de que el manejo de las noticias puede generar "una falsa percepción de los hechos", pero va más allá: Chávez asume que el

manejo de la información crítica puede crear "una matriz de opinión en la sociedad", además de que subordina las libertades de prensa y de expresión a los asuntos

de "seguridad nacional, orden público o la salud mental o moral pública". Por tanto, Chávez usa la Ley Mordaza para colocar la libertad de prensa y de expresión en la línea de prisión de dos a cuatro años. La defensa de la "salud mental o moral pública" es un argumento típico de los gobiernos reaccionarios, fundamentalistas y dictatoriales. El tema de la "salud mental o moral pública" fue el central en la ideología de Hitler.

Si la OEA es un instrumento invocado por Chávez para "defender" la democracia en Honduras, entonces la OEA debe intervenir urgentemente para impedir la aprobación de la Ley Mordaza de Chávez porque viola la Carta Democrática. ☒

[www.indicadorpolitico.com.mx](http://www.indicadorpolitico.com.mx)  
[carlosramirez@hotmial.com](mailto:carlosramirez@hotmial.com)

*El problema de Chávez es que el ejercicio de la crítica en los medios ha logrado minar las bases políticas de su "revolución". Al eliminar la crítica, Chávez busca disminuir la oposición a sus reformas, sacar a la calles a los disidentes y ahí reprimirlo*